



RESOLUCIÓN No. (6276) 22 de septiembre de 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Vegachí Antioquia y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Vegachí - Antioquia.

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Vegachí Departamento de Antioquia a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRAR EL DIRECTORIO MUNICIPAL | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|---|-----------------------------|------------------------------------|
| REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN VEGACHÍ -ANTIOQUIA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO) | 98489854 | JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO |
| DIPUTADO MAS VOTADO EN VEGACHÍ -ANTIOQUIA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO) | 1020415416 | JONATHAN ANDRES ROLDAN JIMENEZ |
| CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN VEGACHÍ -ANTIOQUIA ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO | 1042094690 | JOSE MANUEL CARDEÑO ARIAS |
| | 15341140 | OLMAN DE JESUS RIOS VAQUEZ |
| | 39171353 | LUZ ADIELA AGUDELO |
| | 39171868 | GLORIA AMPARO MEJIA MEJIA |
| | 78293450 | ABELARDO ANTONIO BURITICA ORTEGA |
| CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN VEGACHÍ -ANTIOQUIA (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO) | 15342093 | JOHN FREDY SALDARRIAGA LAVERDE |
| | 43825266 | LUZ ENORIS ARIAS |
| | 1042092967 | YOOR ALEXIS VELASQUEZ GAVIRIA |
| | 43256900 | ELIZABETH CORREA MARIN |
| | 1042090971 | JACKSON ALEXANDER BURITICA HERRERA |
| | 21640933 | ISABEL MENDOZA ESPEJO |
| | 39172080 | LUZ ACENED OCHOA MUÑOZ |



| | | |
|--|------------|--------------------------------|
| | 32107229 | LILIANA AMPARO SANCHEZ ORTEGA |
| | 1042094623 | KAREN PAULINA RIOS CARDONA |
| | 39173314 | LINA PATRICIA OROZCO ECHEVERRI |

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Vegachí, Departamento de Antioquia a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|----------------|---------------------------------|--------------------------------|
| PRESIDENTE | 15342093 | JOHN FREDY SALDARRIAGA LAVERDE |
| VICEPRESIDENTE | 39171868 | GLORIA AMPARO MEJIA MEJIA |
| TESORERO | 1042094690 | JOSE MANUEL CARDEÑO ARIAS |

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Vegachí - Departamento de Antioquia al (la) ciudadano (a) Liberal:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|------------|---------------------------------|---------------------|
| SECRETARIO | 43825266 | LUZ ENORIS ARIAS |

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Vegachí - Departamento de Antioquia al (la) ciudadano (a) Liberal:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|----------|---------------------------------|----------------------------|
| VEEDOR | 98574129 | LEON BERNARDO ARANGO OCHOA |

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Vegachí Departamento de Antioquia, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

[Handwritten signature]

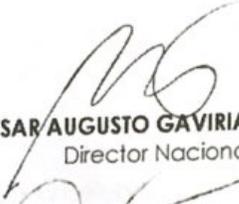


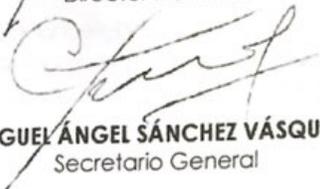
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General